



Recepción: 25 / 07 / 2018

Aceptación: 18 / 09 / 2018

Publicación: 01 / 11 / 2018



Ciencia de la educación

Artículo de investigación

## **La educación continua avanzada en ecuador: Caso ULEAM**

*Advanced continuing education in Ecuador: Case ULEAM*

*Formação continuada avançada no Equador: Case ULEAM*

Erick Bojorque-Pazmiño <sup>I</sup>  
[jorge.bojorque@uleam.edu.ec](mailto:jorge.bojorque@uleam.edu.ec)

Cielo F. Vásquez-Giler <sup>II</sup>  
[cielofvasquez@hotmail.com](mailto:cielofvasquez@hotmail.com)

**Correspondencia:** [jorge.bojorque@uleam.edu.ec](mailto:jorge.bojorque@uleam.edu.ec)

<sup>I</sup> Arquitecto en planificación y Diseño Arquitectónico, Magíster en estudios del Arte, Asesor académico del Departamento de Posgrados ULEAM, Docente de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Manta, Ecuador.

<sup>II</sup> Ingeniera Comercial, Contador Público, Magister en Finanzas y Comercio Internacional, Docente y Directora de Posgrado ( E) de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Manta, Ecuador.

## Resumen

En éste artículo queremos hacer un recorrido por el modo de encarar el diseño de programas de educación continua en las universidades del país, un modo que tenga presente la educación consciente como punto de partida y que aterrice según las normativas y leyes del Estado ecuatoriano. Este modo aleja a la educación de procesos racionales de formación que molden el carácter de la enseñanza haciéndola reaccionaria y más imitativa. Busca incentivar la auto edificación tanto de los docentes como del estudiantado en la dialéctica del ser o de la conciencia, siendo esto el detonante de la libre iniciativa y la innovación y por ende de la calidad educativa. Termina, proponiendo cursos que funcionan según las líneas de investigación de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí (ULEAM) y según los requerimientos de las instituciones educativas para perfil de aprobación.

**Palabras clave:** educación; continua; avanzada; ULEAM; conciencia; ser.

## Abstract

In this article we want to take a tour of the way of approaching the design of continuing education programs in the country's universities, a way that takes into account conscious education as a starting point and that lands according to the regulations and laws of the Ecuadorian State. This mode moves education away from rational training processes that shape the character of teaching, making it reactionary and more imitative. It seeks to encourage the self-construction of both teachers and students in the dialectic of being or of conscience, this being the trigger of free initiative and innovation and therefore of educational quality. Ends, proposing courses that work according to the research lines of the ULEAM and according to the requirements of educational institutions for approval profile.

**Key words:** education; keep going; advanced ULEAM; awareness; be.

## Resumo

Neste artigo queremos percorrer a maneira de abordar o desenho de programas de educação continuada nas universidades do país, um caminho que leve em conta a educação consciente e que se baseie nos regulamentos e leis do Estado equatoriano. Esse modo afasta a educação dos processos racionais de treinamento que moldam o caráter do ensino, tornando-o reacionário e

mais imitativo. Busca estimular a autoconstrução de professores e alunos na dialética do ser ou da consciência, sendo este o gatilho da livre iniciativa e inovação e, portanto, da qualidade educacional. Termina, propondo cursos que funcionam de acordo com as linhas de pesquisa da Universidade Laica Eloy Alfaro de Manabí (ULEAM) e de acordo com as exigências das instituições de ensino para o perfil de aprovação.

**Palavras chave:** educação; contínuo; avançado ULEAM; consciência; ser.

## **Introducción**

Educar es un tema de conciencia. En la educación se plantean dos opciones muy claras. Una de ellas es la postura del sofista que ha descubierto una verdad y mediante escrupulosos sistemas racionales la hace conocer a quienes se vuelven sus instruidos, o sus estudiantes. En la enseñanza del sofista, la verdad se convierte en razón pues pasa al ser expuesta por el filtro de la mente y de ella, el intelecto. En dicha enseñanza el estudiante aprende el “qué pensar” de una situación, ya que el sofista ha declarado una verdad convertida en razón y por tanto falsa para quién la escucha. La razón no es la verdad, es solo una explicación a priori de ella. La verdad es aquello que una persona puede mediante la conciencia asomar a su existencia.

“Qué pensar” es la manera más sencilla de manipular al individuo que aprende. Cuando se enseña qué pensar la persona deja que sea la otra persona la que guíe su entendimiento y por tanto la comprensión queda relegada a como un músculo atrofiado. Quién se adhiere al pensar de un exterior a sí, deja que su conciencia duerma y le entrega su existencia como un esclavo a su amo. Una persona así educada no tiene más opción que la de un leño en alta mar.

Por aquello, la verdad no es única ante la humanidad, sino que es la experiencia real de un evento de quién ha tenido la capacidad de tomarla. La razón por el contrario si es universal, pues es un conocimiento intelectual de un hecho. La gran diferencia es que la verdad es inalienable, mientras que la razón es objeto de los avatares de la inteligencia y la erudición. Por ejemplo, el atardecer y su expresión, tiene una verdad inexpugnable a la simple razón, pero completamente verificable para el intelecto.

Por otra parte, existe la educación por conciencia. En ella el educador no es sino un expositor de preguntas relevantes que inducen a la comprobación y por tanto al conocimiento propio de la verdad en el estudioso. Este educador no da lo que sabe, pues entiende que, al hacerlo su comprensión de algo, se vuelve doctrina y paradigma por efecto de hacer transitar su verdad por el sendero de los sentidos físicos y del intelecto humano, y así ser comunicable. Para éste educador, la verdad es solo cognoscible por el propio estudiante, quién la toma para sí y se hace sabio en ella. El educador por conciencia no enseña el “qué pensar” del sofista, sino enseña el “cómo pensar”.

“Cómo pensar” es un modo elevado de pensar. La mayor esencia del pensamiento es “no pensar”, pero el cómo pensar es su umbral. En el cómo pensar no existe manipulación, existe inducción de un modo. Si el estudiante aprende cómo pensar, entonces está plenamente capacitado para extraer su verdad y hacerla una expresión material de creatividad propia.

Para el sofista, la enseñanza es moldear, es formar, es guiar. Esto implica una educación deficiente y poco acertada, ya que el estudiante se vuelve un objeto que imita y repite.

Para el educador en conciencia, la enseñanza es una inducción de modos. En ella el estudiante investiga, encuentra, comprende y hace.

Con el primer tipo de enseñanza el sofista adquiere poder y resonancia y su palabra se vuelve ley. Se espere que sea quién establezca principios y sea la voz de la cordura. Lastimosamente cuando el sofista deja de tener propia valía por la falta de propio conocimiento, entonces su letra se vuelve gruesa e ilegible, en sentido figurado, producto de su pensamiento estancado. Los estudiantes se convierten en fieles divulgadores del miedo y de la copia y la reproducción

Las sociedades que se ven enriquecidas con la educación por conciencia, tienen el acervo de la creatividad y la libre iniciativa, la inventiva propia, resultado de la investigación personal y de la propia edificación. Estas sociedades tienen individuos libres e independientes que comprenden su realidad y no la alienan sino la engrandecen.

Es en ello donde versa la calidad de la educación. Una calidad deficiente logra enseñanzas mediocres y resultados del mismo nivel que son la extensión de sofistas y sofismas educativos

cuya principal evidencia es la imitación. Por el contrario, la calidad educativa adecuada para una sociedad, es aquella que se logra con modos educativos que faciliten la auto edificación personal del estudiantado y le entregue las herramientas apropiadas para encontrar ese “cómo pensar” individual que facilite la creatividad y la libre iniciativa relevante.

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, quiere una educación en conciencia que beneficie a toda la sociedad manabita y por extensión suya a la sociedad ecuatoriana.

En su Departamento de Postgrados, la ULEAM concreta este particular entendimiento al manifestar con entera claridad en su misión lo siguiente:

“El Centro de Estudios de Postgrado innova, actualiza, evalúa y orienta los procesos pedagógicos para la formación de profesionales con firme sustento en el avance y la posesión de la ciencia, el dominio de la tecnología y una elevada categoría moral y ética, como elementos de una personalidad solvente que les permita incursionar exitosamente en el complejo campo laboral y materializar mediante la eficiente prestación de servicios la repuesta que la sociedad demanda con urgencia para su transformación” (CEP, 2018: 1)

La educación superior, no es otra cosa que la expresión de la madurez del conocimiento académico, que no solamente auto engrandece, sino que permite el apoyo, fruto de ese conocimiento, a una comunidad, para hacerla sana y por ende a su mundo exterior en el que habita. La educación superior consciente, además, conoce, comprende, hace consciencia y crea para el beneficio y la relevancia humana. Por ello, la educación superior en Manabí y en el Ecuador, tienen una gran responsabilidad histórica. Esta responsabilidad abarca lo local, pero es innegable que su repercusión tiene la resonancia a nivel regional y Latinoamericano.

“Se debe posicionar al Sistema de Educación Superior del país como un referente de la región, revisando que los mecanismos de acceso y asignación de cupos sean los más adecuados; ampliando la oferta académica a través de la formación técnica y tecnológica superior; potenciando la formación de cuarto nivel y la capacitación de las y los servidores públicos; fortaleciendo el sistema de certificación de competencias laborales y la educación continua; diversificando la inserción y retorno del talento humano hacia el sector productivo; impulsando programas de becas para profundizar la inclusión; articulando a las IES públicas, cofinanciadas y

autofinanciadas, tanto nacionales como aquellas que operan bajo convenios internacionales en el marco del ejercicio de la autonomía responsable, que reconoce el papel fundamental y complementario de todas ellas para la consecución de los Objetivos Nacionales de Desarrollo” (PND, 2017: 49)

Este “posicionar” no es una tarea titánica, ni de seres iluminados, ni tampoco de esfuerzos ingentes. La educación consciente sola sabe su caminar y cómo llegar con amplitud y sinergia. Si el rizoma puede hacer de un árbol un bosque, la educación consciente puede hacer del modo educativo de un pueblo, un modo internacional. No hace falta sembrar para cultivar, pues el ser humano por empatía, ya tiene en sí las dotes para crecer en conjunto. Basta solamente con la masa crítica de un pensar para que ese mismo pensar sea universal.

“Pero si el hombre quiere volver a encontrarse alguna vez en la vecindad al ser, tiene que aprender previamente a existir prescindiendo de nombres. Tiene que reconocer en la misma medida tanto la seducción de la opinión pública como la impotencia de lo privado. Antes de hablar, el hombre debe dejarse interpelar de nuevo por el ser, con el peligro de que, bajo este reclamo, él tenga poco a raras veces algo que decir. Sólo así se le vuelve a regalar a la palabra el valor precioso de su esencia y al hombre la morada donde habitar en la verdad del ser” (Heidegger, 2013: 24)

Como dice Heidegger la auto edificación consciente deja de lado los atavíos de la propia valía como ente humano y se somete a la verdad contenida en un instante para que sea el ser quién lo interpele y así lograr algo nuevo y conseguir la esencia de la palabra dicha o de la expresión del ser. Una palabra que no engaña ni somete, sino que hace consciencia en quién la escucha. La palabra de la enseñanza en conciencia que tanto necesita la educación superior.

Lastimosamente la educación superior en Ecuador dista mucho de ser un hábito del ser y por eso mismo los llamados de los planificadores para incentivar un “posicionar” de ella en una región. La clave no está en las razones miles que los sofistas puedan entender y dar en obligación a seguir, sino en el desarrollo de los propios estudiantes. Que ellos sean los verdaderos artífices del cambio. La dialéctica de la erística no empata en la dialéctica de la consciencia y la razón sale sobrando cuando de lograr la innovación se trata. Schopenhauer nos habla al respecto:

“En la revisión que he emprendido ahora de aquel antiguo trabajo mío ya no encuentro adecuado a mi temperamento el examen exhaustivo y minucioso de los subterfugios y ardidés de los que se sirve la naturaleza humana común para ocultar sus faltas, por lo que lo dejo a un lado.” (Schopenhauer, 2016: 10).

El principal ardid de la educación es la razón que promueve la formación. Como dice Schopenhauer, ella, la razón, tiene para poco pues siempre termina en ardidés que muestran no la relevancia sino las falencias. La educación llevada así, siempre lavará sus manos en virtud de una formación encasillada, pero valdría preguntarnos, cómo podría el alfarero moldear sin un torno y sin la arcilla necesaria y más aún sin la propia sapiencia que no es imitativa. La educación superior requiere de un cambio dramático. Dejar de considerarse un escultor racional y dejar de ver al estudiante como vasija de razones. Es la hora de que la educación superior ha de ser aquel escultor de la vasija de la investigación, y el estudiante quién bebe de ella a su gusto.

## **Desarrollo**

La Educación Superior en Ecuador es de “carácter humanista, intercultural y científica constituye un derecho de las personas y un bien público social que, de conformidad con la Constitución de la República, responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos.” (LOES, 2018: 7)

Son instituciones del Sistema de Educación Superior, según el artículo 14 de la LOES:

“a) Las universidades, escuelas politécnicas públicas y particulares, debidamente evaluadas y acreditadas, conforme la presente Ley; y,

b) Los institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y los conservatorios superiores, tanto públicos como particulares, debidamente evaluados y acreditados, conforme la presente Ley.” (LOES, 2018: 11)

Las instituciones del Sistema de Educación Superior, según el Reglamento de Régimen Académico (RRA) emitido por el Consejo de Educación Superior del Ecuador, tienen distintos niveles de formación según lo establece el artículo 6:

- “a. Nivel técnico superior y sus equivalentes;
- b. Nivel tecnológico superior y sus equivalentes;
- c. Tercer Nivel, de grado; y,
- d. Cuarto Nivel, de posgrado.” (RRA, 2018: 4)

Cada uno de estos niveles de formación ha de responder a los objetivos del RRA, que, entre otros, en su artículo 3, literal b), reza: “Regular la gestión académica-formativa en todos los niveles de formación y modalidades de aprendizaje de la educación superior, con miras a fortalecer la investigación, la formación académica y profesional, y la vinculación con la sociedad” (RRA, 2018: 3)

Para efectos de éste análisis, es la vinculación con la sociedad lo que lleva a traslucir los eventos sustantivos posteriores a éste párrafo, y de los pretéritos ya recorridos, pues es la sociedad la mayor beneficiaria de una educación consciente.

Para ello, en el Capítulo II del RRA, en su artículo 82, el reglamento define los pormenores de lo que dicha vinculación implica: “La vinculación con la sociedad hace referencia a los programas de educación continua, gestión de redes, cooperación y desarrollo, relaciones internacionales, difusión y distribución del saber que permitan la democratización del conocimiento y el desarrollo de la innovación social.” (RRA, 2018: 33)

La educación continua avanzada es un modo de actualización de conocimientos en un tema específico profesional de carácter institucional, público o privado, o personal. Así mismo, puede ser abordada desde el ámbito privado o público.

El objetivo principal de tal actividad educativa es capacitar profesionalmente a los ciudadanos, lo que le permite ser un ente vinculador directo entre lo académico y lo social por su amabilidad y esencia democrática de servicio.

Esto hace que la educación continua avanzada sea un factor clave en los procesos de vinculación con la sociedad que han de llevar a cabo las instituciones de educación superior.

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), que es el órgano regulador de la política pública en educación superior en la República del Ecuador, dentro de sus criterios de evaluación de demanda de ofertas de posgrado, por ejemplo, considera a la educación continua avanzada como uno de los principales proyectos vinculadores entre la investigación de cuarto nivel educativo y la colectividad.

En estos proyectos, los maestrantes dentro de su formación académica, pueden impartir cursos a la ciudadanía, que sean referidos a su experticia y que permitan así la calidad en la práctica profesional.

De tal manera en Ecuador la educación continua avanzada está normalizada por el Reglamento de Régimen Académico (RRA) del año 2018 en su capítulo II cuyo artículo 84 la define como “cursos de actualización y perfeccionamiento dirigidos a profesionales. Responde a una planificación académica-metodológica y deberá ser conducida por expertos en el campo de conocimiento respectivo”. (RRA, 2018: 34)

Esta normalización legal hace que la educación continua avanzada no solamente sea una opción, sino una obligación y responsabilidad de las instituciones de educación superior (IES) que han de sostener tanto en sus estatutos como en su planificación académica tal evento educativo.

Atendiendo a tal disposición legal, la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí en su Reglamento de Régimen Académico Interno (RRAI) del año 2016 en su artículo 102 del Capítulo II sobre Vinculación con la Sociedad, Educación Continua y Formación Docente, recoge dicha obligación y responsabilidad al expresar jurídicamente:

“La educación continua hace referencia a procesos de capacitación, actualización y certificación de competencias laborales específicas, desarrolladas en el marco de la democratización del conocimiento, que no conducen a una titulación de educación superior.

La educación continua está dirigida a la sociedad en general, por el carácter de los aprendizajes que se imparten, la estructura y operación de los programas, debe ser flexible y abierta a las necesidades de los actores y sectores de desarrollo.

Para garantizar su calidad, podrán incorporar a docentes que pertenezcan a colectivos y cuerpos académicos de los distintos campos de estudio, curriculares e institucionales, o a otros profesionales de reconocida trayectoria.

La educación continua se ejecutará en forma de cursos, seminarios, talleres y otras actividades académicas que no conducen a una titulación, por lo que no podrán ser homologadas las horas, ni los productos académicos del aprendizaje.

La ULEAM deberá elaborar el portafolio de educación continua, que constará en la planificación estratégica y operativa, evidenciando su articulación con los problemas de la sociedad y los desafíos de las nuevas tendencias de la ciencia, la profesión, el desarrollo sustentable, la cultura y el arte.

El portafolio de educación continua estará articulado a los Dominios Científicos, Tecnológicos, Artísticos y Humanísticos, en función de las trayectorias y capacidades de la ULEAM.

Para ofertar educación continua en trayectorias y capacidades distintas a los dominios de las ULEAM, podrán establecerse alianzas estratégicas que garanticen una oferta de calidad y que responda a las necesidades de los actores y sectores. Para el desarrollo de los ambientes de aprendizajes que demanda el portafolio de educación continua, podrán utilizarse laboratorios, tecnologías y recursos académicos, en función de las temáticas y propuestas.

La ULEAM podrá realizar alianzas estratégicas, para la utilización de instalaciones de empresas públicas y privadas de producción de bienes y servicios, espacios culturales, artísticos y otros, de acuerdo a la organización y propósitos que orientan la pertinencia de las propuestas.” (ULEAM, 2016: 29)

Este articulado mira la educación continua como un hecho extra curricular democratizante que debe asumirse con el correspondiente portafolio académico que además permita la puesta en escena del conocimiento de los propios docentes de la institución y que además permitirá la incorporación de otros profesionales especialistas en el ramo a tratar.

Convenientemente, la disposición opera también dentro de los parámetros y articulados de los Estatutos de la ULEAM en su Capítulo I, De Los/Las Profesores, en su artículo 109 numeral 5,

que versa sobre los requisitos para ser profesor/a titular principal de la institución y que conmina a:

“Haber realizado cuatrocientas ochenta horas de capacitación y actualización profesional, de las cuales noventa habrán sido en metodologías de aprendizaje e investigación y el resto en el área de conocimiento vinculada a sus actividades de docencia o investigación.” (ULEAM, 2014: 67)

El problema surge al momento en la que la institución de educación superior (IES) plantea para sí estos proyectos de educación continua avanzada. La SENESCYT da una pauta excelsa que es el de hacerlos según las propuestas de cuarto nivel que la IES programe, pero esto depende de que la institución tenga o no dicha programación.

En el caso de la ULEAM dicha posibilidad se encuentra abierta pues existe la programación de varios programadas educativos superiores de cuarto nivel en el que se puede ofertar los cursos de educación continua avanzada.

Para hacerlo es indispensable tener en consideración nuevamente el artículo 3 del RRA en su literal d) que exhorta a: “Articular la formación académica y profesional, la investigación científica, tecnológica y social, y la vinculación con la colectividad, en un marco de calidad, innovación y pertinencia.” (RRA, 2018: 3)

Este efecto, muy adecuado, hace relevante la sinergia entre lo teórico académico, lo investigado y lo social; es decir llevar lo gris de las teorías a lo verde de la investigación y al rojo de la entrega.

En virtud de esto las ofertas de cursos de educación continua avanzada, han de llevar la marca de las líneas de investigación que la universidad siga. La ULEAM tiene varias líneas de investigación que han partido de sus dominios académicos y que, evidentemente y por decreto legal, han de servir para la sociedad. Estas líneas son:

**Gráfico 1:** Líneas de investigación de la ULEAM



**Fuente:** Elaboración del autor

Teniendo en consideración, a más de las líneas de investigación de la universidad, los fines de las instituciones de educación superior, como lo establece la LOES en su artículo 160:

“Corresponde a las universidades y escuelas politécnicas producir propuestas y planteamientos para buscar la solución de los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal; la difusión y el fortalecimiento de sus valores en la sociedad ecuatoriana; la formación profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad.” (LOES, 2018: 40)

Se entiende que es de legal importancia articular también la educación continua avanzada con las políticas estatales de gobierno sobre el desarrollo local y nacional. No podrían las universidades participar de propuestas variadas sin un norte legal y con direccionamientos especulativos diversos. Para ello es pertinente hacer los perfiles de los cursos según los requerimientos de los organismos de gobierno y aquellas instituciones paralelas a los mismos, como lo manda la legislación estatal.

De cabido a todo esto, se entiende, por lo tanto, que los cursos de educación continua han de versarse entre las líneas de investigación de la universidad para establecer los dominios de los mismos, pero sus contenidos y perfiles de aprobación, según los requerimientos de las instituciones gubernamentales, como son los ministerios, GADs, municipios, direcciones zonales, IES, etc.

El mismo Gobierno Provincial de Manabí prevé en su Plan de Desarrollo, el fortalecimiento de su gestión en base de aportes institucionales paralelos, que intrínsecamente conllevan la educación superior:

“Este tercer objetivo junto con los siguientes, abarca el fortalecimiento de las instituciones que conforman el Gobierno Provincial de Manabí y sus empresas públicas incluyendo las colaboraciones interinstitucionales y la articulación con los otros niveles de gobierno.

Se inserta en los nuevos planteamientos de las alianzas público-privadas y soporta a los primeros dos objetivos contribuyendo de manera indirecta a las tres Estrategias Nacionales Territoriales y al cumplimiento de los objetivos del PNBV” (PDOT, 2015: 251)

Además, estos cursos han de permitir la misma capacitación de los docentes de la universidad como se había ya establecido en párrafos anteriores, tanto para impartir los cursos, como para la propia preparación laboral, lo que redundará en beneficio de la propia universidad.

Partiendo de todo lo dicho, se establece un cuadro de cursos de educación continua avanzada, según las líneas de investigación de la ULEAM, los cuales deberán ser abordados en sus contenidos según los dominios de la universidad y de los catedráticos encargados por el Departamento de Postgrados, quienes deberán establecer en el momento oportuno los perfiles de aprobación de los participantes según el curso y su relación con los organismos estatales pertinentes. Este cuadro, no opta de ser modificado, en tanto se vea la pertinencia de hacerlo, al instante de definir los contenidos y/o los perfiles indicados, ya que se constituye en una guía, más no en un determinismo académico.

**Cuadro 1:** Cursos de Educación Continua Avanzada según líneas de investigación de la ULEAM

| CURSOS DE EDUCACIÓN CONTINUA AVANZADA<br>SEGÚN LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA ULEAM |   |
|--|---|
| LÍNEA DE INVESTIGACIÓN   | TEMA  |
| LÍNEA 1  | Salud, cultura física y servicios generales   |
|  | 1.-Curso de atención primaria en salud para paramédicos: Procedimientos diagnósticos y terapéuticos.<br>2.-Curso de atención familiar y atención comunitaria: Prevención y promoción de la salud. Dirigido a profesionales en medicina. |
| LÍNEA 2  | Economía y desarrollo sostenible  |
|  | 1.-Curso: ¿Cómo elaborar un plan estratégico de impacto con recursos digitales y desde la perspectiva sostenible y empresarial? Dirigido a profesionales y empresarios.   |

|         |   |   |
|---------|---|---|
|         |   | 2.-Curso: la cooperación como elemento de desarrollo económico sostenible en el siglo XXI. Dirigido a catedráticos, economistas.  |
| LÍNEA 3 | Ecología, medio ambiente y sociedad                                       | 1.-Curso: La movilidad urbana sostenible para expertos.<br>2.-Curso de gestión ambiental para la conservación de la biodiversidad para aplicación de casos.   |
| LÍNEA 4 | Educación, formación profesional  | 1.-Curso de infografía digital para catedráticos.<br>2.-Curso: El debate como recurso pedagógico en la educación superior.  |
| LÍNEA 5 | Biología, ecología y conservación de la flora y fauna marina y terrestre. | 1.-Curso: diagnóstico de ecosistemas degradados y su aplicación en el medio. Dirigido a profesionales en el ramo.<br>2.-Curso: Conservación de la flora y ambientes naturales, un método inteligente. Caso la ULEAM. Dirigido a catedráticos, directores ambientales.                                 |
| LÍNEA 6 | Comunicación, Informática y tecnologías de la información y comunicación  | 1.-Curso: Estadística avanzada para investigaciones científicas, dirigido a investigadores, catedráticos.<br>2.-Curso de Microsoft Excel avanzado para emprendedores, administrativos y profesionales.  |
| LÍNEA 7 | Ingeniería, industrias y construcción, para un desarrollo sustentable     | 1.-Curso: El emprendimiento y el desarrollo industrial sostenible a escala media. Dirigido a empresarios, emprendedores y profesionales ingenieros.<br>2.-Curso: Depuración de procesos productivos industriales para lograr empresas sostenibles. Dirigido a empresarios y profesionales en el ramo. |
| LÍNEA 8 | Desarrollo e innovación en el sector agropecuario                         | 1.-Curso: Vegetación endémica de Manabí para uso ornamental y diseño paisajístico. Dirigido a   |

|         |   |   |
|---------|---|---|
|         |   | <p>profesionales agrónomos, arquitectos, diseñadores, artistas topiarios.</p> <p>2.-Curso: Uso industrial de las frutas tropicales de Manabí con proyección internacional. Dirigido a catedráticos, empresarios, promotores.</p>  |
| LÍNEA 9 | <p>Valoración y mantenimiento de la integridad de los bienes culturales de la zona 4, interculturalidad y patrimonio cultural</p> | <p>1.-Curso de gestión del patrimonio artístico y arquitectónico de la provincia de Manabí. Dirigido a arquitectos y profesionales vinculados con el patrimonio.</p> <p>2.-Curso: Acciones para reconocer, valorar, respetar y proteger el patrimonio artístico y arquitectónico de Manabí. Dirigido a arquitectos, ingenieros y constructores, gestores culturales.</p> <p>3.-Curso: La decolonialidad como eje transversal en la educación superior. Dirigido a catedráticos universitarios, curriculistas.</p> <p>4.-Curso: El gestor turístico como ente del desarrollo empresarial. Dirigido a empresarios turísticos.</p> |

**Fuente:** Elaboración del autor

## Conclusiones

La educación es un acto maravilloso que implica una sapiencia y la inducción del modo de lograrlo en otros. En la educación no existe la transmisión del conocimiento sino la enseñanza de las herramientas necesarias para tomar y asir la verdad. Una educación de calidad empieza en el estudiante, en su auto edificación y culmina con la creación de hechos que permiten una mejor y consiente convivencia social en sanidad.

La República del Ecuador a través de las instituciones de Educación Superior y de las reglamentaciones nacionales y locales sobre ella, entregan, entre otras, a las universidades la

labor de articular la formación académica con las necesidades sociales y más con las necesidades de los organismos de Estado que requieren de profesionales que permitan cristalizar la labor universal de las políticas sociales en el país. La ULEAM comprendiendo tal necesidad en su actividad vinculatoria, quiere proponer cursos de educación continua avanzada que permitan materializar los dominios y experticias de sus conocimientos y entregar saberes que permitan perfiles de preparación que ayuden la labor del estado y de las instituciones afines.

Los cursos de educación continua avanzada son entes considerados muy valiosos dentro de la actividad preparatoria profesional y han de ser resueltos por personal de la ULEAM experto que elabore los contenidos a entregarse en los cursos, según los requerimientos de municipios, GADs, ministerios, y de las mismas IES, para que los perfiles de aprobación de tales cursos, sean reconocidos por las instituciones públicas y privadas como pertinentes y capaces de mejorar la acción social de tales.

### **Referencias Bibliográficas**

RRA. (2018). En Reglamento de Régimen Académico. CES. Quito.

CEP. (2018). En el Centro de Estudios de Posgrado. ULEAM. Obtenido de: <http://departamentos.uleam.edu.ec/postgrado/datos-generales/mision-y-vision/>

Heidegger. M. (2013). Carta sobre el humanismo. Alianza Editorial. Madrid.

LOES. (2018). En la Ley Orgánica de Educación Superior del Ecuador. Obtenida de: [http://www.yachay.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/12/LEY-ORGANICA-DE-EDUCACION-SUPERIOR-ANEXO-a\\_1\\_2.pdf](http://www.yachay.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/12/LEY-ORGANICA-DE-EDUCACION-SUPERIOR-ANEXO-a_1_2.pdf)

ULEAM. (2014). En el Estatuto Universidad laica Eloy Alfaro de Manabí. Manta

ULEAM. (2016). En Reglamento de Régimen Académico Interno de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí. Manta

PND. (2017). En el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021: Toda una Vida. Obtenido en: [http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL\\_0K.compressed1.pdf](http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf)

PDOT. (2015). En el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Manabí 2015-2024. Obtenido de: [https://issuu.com/gadmanabi/docs/pdyot\\_20manabi\\_20actualizado](https://issuu.com/gadmanabi/docs/pdyot_20manabi_20actualizado)

Schopenhauer. A. (2016). El arte de tener la razón. Alianza Editorial. Madrid.